

SAN CAMILO SA.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 4° Civil y Comercial, a cargo del Registro Público Dr. José María Zarza, Secretaria a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos: SAN CAMILO SA S. Estatuto y Designación de Autoridades (Expte. N° 162/19), se ha ordenado la siguiente publicación.

Los señores KRLJIH. Fernando Ariel, argentino, soltero, apellido materno Evin, DNI N° 31.236.164, CUIT N° 20-31236164-8, nacido el 09 de agosto de 1984, médico, con domicilio en Iriondo N° 871 de Reconquista, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, SANDRIGO, Sergio Andrés, argentino, casado, apellido materno Micheloud, DNI N° 26.882.655, CUIT N° 20-26882655-7, médico, nacido el 24 de Enero de 1979; domiciliado en calle 4 N° 285 de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, GAZZE. Pablo Antonio, argentino, casado en primeras nupcias con Luciana Mercedes Magnago, apellido materno Agustini, DNI N° 26.513.514, CUIT N° 20-26513514-6, médico, fecha de nacimiento 15 de Febrero de 1978, con domicilio en calle 315 N° 721 de Avellaneda, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, RABEY, Gastón Flavio argentino, casado en primeras nupcias con Paola Melaine Nardelli, apellido materno Sulimovich, nacido el 13 de Octubre de 1972, DNI N° 22.837.897, CUIT N° 20-22837897-7, médico, con domicilio en Patricio Diez N° 864 de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, y CHAPERO Eduardo Omar, argentino, casado en primeras nupcias con Elisa Beatriz Batistuta, apellido materno Gazze, nacido el 28 de Enero de 1973, DNI N° 23.142.669, CUIT N° 20-23142669-9, Contador Público Nacional, con domicilio en Fray Rossi N° 2825 de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, han resuelto de común lo siguiente:

Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo 1°: La sociedad regirá bajo la denominación de SAN CAMILO SA, y tiene su domicilio legal en Rivadavia N° 465 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2°: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Artículo 3°: Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Salud: a) Explotar entidades o establecimientos que presten servicios médico asistenciales en forma directa tales como Sanatorios, Clínicas y/o cualquier otra que brinde prestaciones de diagnóstico y/o tratamiento y/o cualquier tipo o especie de prestación medicinal a terceros sea en tratamientos ambulatorios, en internación u otro análogo o similar que sea consecuencia de la prestación médica; b) Brindar los mismos servicios a través de sistemas capitados, por cartera fija y/o cualquier otra forma de contratación y/o retribución a beneficiarios de agentes del Seguro Nacional de Salud y/u Obras Sociales Nacionales, Provinciales o Municipales y/o Mutuales y/o Sindicales y/o Empresarios de cualquier naturaleza y/o grupos colectivos de personas, y/o personas físicas individuales y/o con su grupo familiar, sea mediante la utilización de recursos propios y/o de terceros; c) Administrar y/o gerenciar convenios de prestaciones médico asistenciales, propios o de terceros, d) Suscribir los convenios referidos por sí o en nombre y representación de los integrantes de su red prestacional o de terceros, e) Desarrollar Medicina integral de cualquier especialidad médica por intermedio de médicos u otros profesionales con título habilitante y administrativo, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor derivadas de organismos públicos o privados habilitantes y/o competentes, f) Desarrollar emprendimientos institucionales para

prestaciones médicas integrales, inversiones mobiliarias e inmobiliarias, sea en forma individual y/o asociada y/o agrupada y/o unida a otra u otras personas cualquiera sea el tipo, especie o forma jurídica de organización, realizar aportes de capital en sociedades, asociaciones y/o agrupaciones o cualquier forma jurídica asociativa constituida o a constituirse, en los términos, forma extensión y con los límites de los artículos 30 y 31 de la Ley 19550 (t.o.), efectuar compra-venta de títulos accionarios o de otro tipo de crédito o deuda pública o privada u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, no pudiendo recibir depósitos de terceros ni realizar operaciones contempladas en el artículo 299 inciso 4º) de la Ley 19550 (t.o.).

Los honorarios médicos resultantes de las prestaciones efectuadas son de propiedad exclusiva de los profesionales que los devenguen, pero disponen que la facturación por los servicios profesionales que prestan podrá hacerse por intermedio de la Sociedad, y podrán pactar además sumas o porcentajes por el uso de las instalaciones. Para el cumplimiento de su objeto podrá ejercer la explotación de un establecimiento médico asistencial, todo lo que se relacione con el arte de curar en las diversas ramas y especialidades, instalación de laboratorios y equipamientos de diagnósticos por imágenes u otros, tratamientos y actividades científicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y puede adquirir derechos, bienes muebles, inmuebles, contraer obligaciones y realizar todos los actos de disposición y administración principales, accesorias, complementarias o preparatorias con aquel que no sean prohibidos por las leyes.

Artículo 4º: El capital social es de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000) representados por 2.000 acciones de Pesos: Un Mil (1.000) de valor nominal cada una. Los accionistas suscriben cada una de la siguiente manera: Chaperó, Eduardo Omar, cuatrocientas (400) acciones; Gazze, Pablo Antonio, cuatrocientas (400) acciones; Rabey, Gastón Flavio, cuatrocientas (400) acciones; Sandrigo, Sergio Andrés, cuatrocientas (400) acciones y Krijih, Fernando Ariel, cuatrocientas (400) acciones.

Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (03) y un máximo de siete (07), quienes durarán en sus funciones tres (03) ejercicio/s

Integrantes: Directorio: Presidente: CHAPERÓ, Eduardo Omar, DNI N° 23.142.669, argentino, casado, Contador Público Nacional, apellido materno Gazze, nacido el 28.01.73, CUIT N° 20-23142669-9, con domicilio en Fray Rossi N° 2825 de Reconquista (S.F.). Vice-Presidente: RABEY, Gastón Flavio, DNI N° 22.837.897, argentino, casado, médico, apellido materno Sulimovich, nacido el 13/10/72, CUIT N° 20-22837897-7 domiciliado en Patricio Diez N° 864 de Reconquista (S.F.). Director titular: GAZZE, Pablo Antonio, DNI N° 26.513.514, argentino, casado, médico, apellido materno Agustini, nacido el 15/02/78, CUIT N° 20-26513514-6, con domicilio en calle 315 N° 721 de Avellaneda (S.F.). Director Titular: Krijih, Fernando Ariel, DNI N° 31.236.164, argentino, 20-31236164-8, soltero, médico, apellido materno Evin, nacido el 09/08/84, con domicilio en Iriondo N° 871 de Reconquista (S.F.). Director Titular: SANDRIGO, Sergio Andrés, DNI N° 26.882.655, argentino, casado, médico, apellido materno Micheloud, nacido el 24/01/79, CUIT N° 20-26882655-7, con domicilio en calle 4 N° 285 de Avellaneda (S.F.).

Órgano Fiscalizador: Síndico Titular: SIAN, Natalia Vivian, argentina, casada, Contadora Público Nacional, apellido materno Marote, CUIT N° 27-22790536-6, DNI N° 22.790.536, nacida el 22/09/72, domiciliada en Alvear N° 487 de Reconquista (S.F.). Síndico Suplente: BIANCHINI, Gustavo Arturo, argentino, divorciado, abogado, apellido materno Ferrero, CUIT N° 20-13644492-2, nacido el 22/12/59, DNI N° 13.644.492 con domicilio en Belgrano N° 1404 de Reconquista (S.F.).

Designan como: Director Técnico Titular: Pablo Antonio Gazze, CUIT N° 20-26513514-6, casado, médico, domiciliado en calle 315 N° 721 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Director Técnico Suplente: Sergio Andrés Sandrigo, CUIT N° 20-26882655-7, argentino, casado, médico, domiciliado en calle 4 N° 285 Avellaneda Sta. Fe, en este acto, aceptan desempeñar dicha función.

Artículo 10: Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía Pesos: Cincuenta mil (\$ 50.000) en efectivo o en títulos públicos, que será depositada en la sociedad.

Artículo 12: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico elegido por la asamblea, que durará tres (03) ejercicio/s en sus funciones.

Cláusula séptima: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

Reconquista, 21 de Mayo de 2019. Dra. David, Secretaria.

\$ 400 391227 May. 27

MASSARI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Autos: MASSARI, ALVINO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1572/1998 y Cilla, Maria Delia s/Sucesión, CUIJ N° 21-01386796-5 en trámite por ante el Juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 10° nominacion de Rosario. Resolución de declaratoria de herederos: Auto N°49 del 19/02/1999 y Auto nº 3961 del 01/12/2008.

Transferencia: Se tranfieren a nombre de Cilla, María Delia (LC 5.510.215), Massari, Daniel Enrique (DNI 11.672.247), argentino, nacido: 05/04/1955, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Perrone, domicilio: Magaldi 9045 y Massari, Carlos Albino (DNI 8.444.363), argentino, nacido:01/01/1951, casado en primeras nupcias con Nidia Amelia Reyes, domicilio: Portugal 1495, el 10% de las acciones de la firma Massari S.R.L. (Sociedad inscripta al T°139 - F°7180 - N°1480, de fecha 22/12/1988), que correspondían al causante Alvino Massari consistentes en 100 cuotas de capital de diez australes cada una (A 10) de la siguiente forma: 50 cuotas de capital a nombre de Cilla María Delia; 25 cuotas de capital a nombre de Massari Daniel Enrique y las 25 cuotas de capital restantes, a nombre de Massari Carlos Albino. Asimismo se transfiere a nombre de Massari, Daniel Enrique (DNI. 11.672.247) y Massari Carlos Albino (DNI 8.444.363), en partes iguales el 5% de las acciones de la firma Massari S.R.L. que correspondían a la causante Maria Delia Cilla consistentes en 50 cuotas de capital de diez australes cada una (A 10).

\$ 45 389900 May. 27

AWI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.: 19.550, se hace saber que por instrumento de fecha 26 de Marzo del año 2019, se resolvió efectuar la siguiente modificación en el contrato de AWI S.R.L.

1) Reconducción Instrumento: Dado que los socios se encuentran de acuerdo con continuar con los negocios sociales, se resuelve la reconducción por un periodo adicional de diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción de la presente reconducción.

2) Aumento de Capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 2500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una de las cuales fueron suscriptas en un 50% por el Sr Volken Wilmar Mariano y en otro 50% por el Sr. Volken Wilmar Ruben. Para alcanzar dicho monto, el Capital original \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) fue aumentado en \$ 100.000 (pesos cien mil).

\$ 45 391043 May. 27

AGROPECUARIA SURCOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados AGROPECUARIA SURCOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente. N° 712 Año 2019 Legajo N° 3832 de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad en acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 18 de fecha 27 de Diciembre de 2018, han resuelto lo siguiente: designar autoridades en el Directorio de Agropecuaria Surcos S.A.; y la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Calvo Pablo, D.N.I. N° 27.336.212, Domicilio: 3 de Febrero y Paso S/N Alberti (Buenos Aires); Vicepresidente: Calvo Carlos Hugo, D.N.I. N° 6.154.003, Domicilio club de Campo El Paso CP 3016 Santo Tomé; Director Suplente: Monsalvo Luisa María, D.N.I. N° 5.971.500, Domicilio: Club de Campo El Paso CP 3016 Santo Tomé y Director Suplente: Calvo Sebastián, D.N.I. N° 23.751.860, Domicilio: Av. Gral. Las Heras 1877 3ºD, C.A.B.A.

Santa Fe, 15 de Mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 391149 May. 27

AGRO BI S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

Bertoni, Ruben Carlos, nacido el 08 de julio de 1961, casado, argentino, comerciante, domicilio: Ortiz 9 de Ramona - Santa Fe - D.N.I. 14.389.860, Presidente de Bertoni Agropecuaria S.A.

Bertoni, Yamila Melania, nacida el 11 de abril de 1987, soltera, argentina, comerciante, domicilio: Ortiz 9 de Ramona - Santa Fe - D.N.I. 32.953.502.

Bertoni, Alexis Joana, nacida el 17 de enero de 1990, soltera, argentina, comerciante, domicilio: Ortiz 9 - Ramona - Santa Fe - D.N.I. 34.749.389.

Bertoni, Rubén Ezequiel, nacido el 30 de abril de 1987, soltero, domicilio: Ortiz 9 - Ramona - Santa Fe - D.N.I. 39.630.915.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 24 de febrero de 2004.

Razón Social: AGRO BI S.A.

Domicilio: Rafaela - Santa Fe.

Plazo de duración: 50 años.

Capital Social: \$ 12.000 (pesos: doce mil).

Modificación del domicilio social. Domicilio social: se constituye en la Esquina Calle Ageo Culzoni y Lopez Caula - Paer de la Ciudad de Rafaela - Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio.

Motivo de la publicación: Modificación del Domicilio Social.

Rafaela 17 de Mayo de 2019.

\$ 58.80 391035 May. 27

CAPPONE HNOS. S.A.

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de abril de 2019, el órgano de administración de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Héctor Marcelino Cappone, L.E. 6.532.960, CUIT 20-06532960-4, con domicilio en Alem 1055 P.A. de Rosario, casada con Elsa Teresa Costantini, de profesión empresario.

VicePresidente: Víctor Hugo Cappone, L.E. 6.065.479, CUIT 20-06065479-5, con domicilio en Bv.

Oroño 884 4to. Piso de Rosario, casado con Norma Esther Estela, de profesión empresario.

Directora Titular: Graciela Susana Cappone de Loinaz, DNI 13.509.080, CUIT 27-13509080-3, con domicilio en Kentucky Ruta 34 S4444-Lote 541 de Funes, casada con Jorge Alberto Loinaz, de profesión contadora.

Director Suplente: Héctor Marcelino Cappone (Hijo), DNI 20.674.986, CUIT 20-20674986-6, con domicilio en Wheelwright 1929 piso 11 de Rosario, casado con Gabriela Ana Ergueta, de profesión ingeniero mecánico.

Duración del mandato: tres ejercicios sociales.

\$ 45 391093 May. 27

CARDIFF CAMBIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 03 días del mes de abril de 2019 se reunieron en Asamblea Ordinaria los socios de CARDIFF CAMBIO S.A. continuadora de TRANSATLANTICA S.A., en la dirección de la sede social, sita en calle Córdoba 1444 de la ciudad de Rosario, quienes han resuelto: Determinar en tres (3) el número de directores titulares, a saber: Jorge Daniel Giacomotti, argentino, nacido el 16 de Julio de 1958, titular del D.N.I. 12.547.954, C.U.I.T. 20-12547954-6, casado en segundas nupcias con Ana María Sfregola, empresario, domiciliado en calle Av. Wheelwright Nº 1749 Piso 5º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Gonzalo Lisandro de la Torre, argentino, nacido el 11 de marzo de 1966, titular del D.N.I. 17.807.213, C.U.I.T. 20-17807213-8, casado en primeras nupcias con Ana María Gianni, Contador Público, domiciliado en calle Montevideo Nº 1289 Piso 8º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Arturo Víctor Trini, argentino, nacido el 27 de abril de 1957, titular del D.N.I. 12.788.732, C.U.I.T. 20-12788732-3, casado en segunda nupcias con Florencia Anatilde Frutos, empresario, domiciliado en calle Salta Nº 1165 Piso 22º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y en uno (1) el número de directores suplentes, a saber: Arturo Trini, argentino, nacido el 20 de abril de 1994, titular del D.N.I. 37.574.039, C.U.I.T. 20-37574039-8, soltero, empresario, domiciliado en calle Salta Nº 1165 Piso 222 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; todos los cuales constituyen domicilio especial en calle Córdoba 1444 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Asimismo en dicha Asamblea Ordinaria procedieron a la elección del Síndico Titular y del Suplente a saber: Gabriel Carlos Fernandez, titular del DNI 17.130.448, argentino, nacido el 12 de mayo de 1965, casado, contador público nacional, con domicilio en Av. Fuerza Aérea Nº 2350, unidad 252, Funes, Provincia de Santa Fe; y al Sr. Sergio Osvaldo Fernández, DNI 13.255.297, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1957, casado, contador público nacional, con domicilio en Colombes Nº 421 Bis, Rosario, Provincia de Santa Fe. Quienes han aceptado los cargos para los que han sido designados. Que mediante reunión de Directorio de fecha 03 de Abril de 2019, Acta Nº 387, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Daniel Giacomotti, Vicepresidente: Gonzalo Lisandro de la Torre, Director Titular: Arturo Víctor Trini, Director Suplente: Arturo Trini.

\$ 85 391116 May. 27

DANROX SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DANROX SERVICIOS S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 21-05200261-0, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º nominación de Santa Fe, se hace saber:

Testi Daniel German, D.N.I. N° 29.834.059, nacido el día 11 de noviembre de 1982, soltero, argentino, masculino, con domicilio real en calle Junin 2427, Dpto. 6 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por derecho propio y Soirifman Roxana Daniela, D.N.I. N° 29.630.114, nacida el día 08 de Abril de 1982, soltera, argentina, femenina, con domicilio real en calle 1 de Mayo 3579 PB de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por derecho propio; quienes resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 25 de Marzo de 2019.

Denominación: DANROX SERVICIOS S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Pedro Ferre 983 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios de Pintura en general, impermeabilizaciones, hidrolavados y todas aquellas actividades relacionadas al mantenimiento de edificios privados y públicos, residenciales o no. Instalaciones, reparaciones y reformas de equipos de refrigeración, en edificios privados y públicos, viviendas particulares, comercios y complejos. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto incluyendo la venta al por mayor y al por menos de productos. b) Servicios de parquizaciones, cortes de césped y mantenimiento de espacios verdes en propiedades privadas y en la vía pública, comprendiendo tareas de poda, desmalezamiento, foresión y jardinería. Para el cumplimiento de sus objetivos podrá utilizar procedimientos manuales o mecánicos, contratar seguros para sí o terceros, e importar y exportar todo tipo de bienes reales directa o indirectamente con el objeto social.

A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es \$ 50.000 (cincuenta mil), representados por 50.000. Acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad esta a cargo de uno a cinco

personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si La administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular. Testi Daniel German DNI N°: 29.834.059. Suplente: Soirifman Roxana Daniela D.N.I N°: 29.630.114.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art 56 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 17 de mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 140 391106 May. 27

EGEA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: EGEA S.R.L.
2. Fecha: La fecha del instrumento de cesión de cuotas y modificación del capital es el 8 de Febrero del 2019.
3. Socios: Oscar Manuel Viso, DNI: 10.986.765 y Federico Sebastián Romero, argentino, nacido el 05/10/1982, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Centenario N° 735, de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, con DNI 29.677.746, CUIT: 20-29677746-4.
4. Cesión: Cecilia María Pía Pinchetti vende y transfiere 5.000 cuotas de \$ 10 cada una a Federico Sebastián Romero.
5. Capital: El Capital Social se fija en \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Federico Sebastián Romero suscribe 5.000 (cinco mil) cuotas y Oscar Manuel Viso suscribe 5.000 (cinco mil) cuotas.
6. Fecha: La fecha del instrumento de modificación del acta acuerdo es el 9 de Mayo del 2019.
7. Designación gerente: Se designa como único gerente a Juan Domingo Romero, argentino,

nacido el 09/12/1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Armanda Itatí Pagano, con domicilio en calle Regimiento 11 N° 766, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI 12.524.676, CUIT: 20-12524676-2, ante la renuncia al cargo de socio gerente de Cecilia María Pía Pinchetti, DNI 26.680.190.

\$ 60 391102 May. 27

ENKEM SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea N° 16 de fecha 28 de Diciembre de 2018, de la Sociedad Enkem Sociedad Anónima, se resuelve designar por el periodo 01/01/2019 hasta el 31/12/2021, Presidente al señor Enrique Otaño, CUIT N° 20-13169285-5, con domicilio especial en calle 1° de Mayo 2245; Directora suplente a la señora Ana María Otaño, CUIT N° 27-13169346-5, con domicilio especial en calle 10 de Mayo 2245.

\$ 33 391066 May. 27 May. 30

EPICURE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en lo caratulados EPICURE S.A.S. s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 1980, Año 2019) se ha ordenado la siguiente publicación: El Sr. Lanese Laureano conviene la constitución de EPICURE S.A.S. en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los Socios: Lanese Laureano, argentino, comerciante, nacido el 11 de enero de 1995, DNI 38.599.332, CUIT 20-38599332-4 estado civil soltero, domiciliado en calle Iriondo 525, Rosario, Provincia de Santa Fe; resuelve la constitución de Sociedad por Acciones Simplificada EPICURE S.A.S.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 8 de mayo de 2019.

3) Denominación Social: EPICURE S.A.S.

4) Domicilio Legal: calle Montevideo 2008 de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Duración: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción

en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Servicios de Bar, confitería, minutas y comidas rápidas, restaurante, delivery, cantina, baile, espectáculos musicales, y/o todo tipo de actividad gastronómica en general, como así también la organización de promociones, eventos y shows en vivo, alquiler temporal de salones para eventos, agasajos y organización de todo tipo de fiestas, como así también cualquier otra actividad que se relacione o sea necesaria para cumplir con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales. En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente Contrato.

7) El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) el cual estará formado por 30.000 (treinta mil) acciones de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una. El socio único Lanese Laureano suscribe 30.000 (treinta mil) acciones, o sea \$ 30.000 (pesos treinta mil), integrándose el 25% del capital en dinero en efectivo y el saldo pendiente en dos años.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio único Lanese Laureano, quien en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. Administrador Suplente: Ariotti Martin Daniel, D.N.I. 33.513.750, soltero, comerciante, con domicilio en calle Colon 3371, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Ambos aceptan el cargo para el que fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social.

9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 95 391119 May. 27

ESTABLECIMIENTOS

SAN IGNACIO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En autos caratulados ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A. s/Modificación al contrato social 21-05200171-1 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para publicitar el aumento de capital social de la sociedad Establecimientos San Ignacio S.A.: Aumento de capital social: se aumento el capital social de la Sociedad en la suma de pesos un millón trescientos ocho mil seiscientos veintisiete (\$ 1.308.627), es decir, de la suma de pesos setenta y tres millones ochocientos cincuenta mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 73.850.358) a la suma de pesos setenta y cinco millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco (\$ 75.158.985); se emitan un millón trescientos ocho mil

seiscientos veintisiete (1.308.627) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, siendo tales acciones suscriptas en su totalidad por Kiplany Investment S.A. e integradas mediante los aportes en especie detallados más arriba; no se reforme el artículo 4º del Estatuto de la Sociedad a efectos de reflejar el aumento del capital social aquí resuelto dado que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades, y por haber aumentado el capital social dentro del quíntuplo de último capital social inscripto ante el Registro Público de Comercio, se puede prescindir de reformar el estatuto. Santa Fe 10 de mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 75 391108 May. 27

GOMERIA RIVADAVIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que por contrato de fecha 22 de Abril de 2019 la Sra. Ivana Gisela di Vito ha adquirido la participación en la sociedad Gomeria Rivadavia S.R.L. del Sr. Gustavo Luis Villa y se ha ratificado a este último como gerente de la sociedad, para lo cual se modificaron las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las cuales quedaron redactadas de la siguiente manera: Capital. Quinta: el capital social es de \$ 1.000.000 (pesos un millón) dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Ivana Gisela Di Vito 80.000 (ochenta mil) cuotas equivalentes a \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) y Judith Yanina Di Vito 20.000 (veinte mil) cuotas equivalentes a \$ 200.000 (pesos doscientos mil) administración, dirección, representación. sexta: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del señor Gustavo Luis Villa, quien tendrá el carácter de gerente, por todo el tiempo que dure la sociedad. Con tal fin usará su propia firma con el aditamento de "gerente" y precedida de la denominación social. En el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/639 art, 90, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 60 391055 May. 27

GEOMETRA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados Expte. Nº 262/2019 - GEOMETRA S.A s/Designación de Administradores de trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Rafaela, se hacer saber que

mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2018 los socios han designado nuevas autoridades para los cargos dispuestos por el Estatuto de la Sociedad por el término de tres ejercicios.

Presidente: Marco Antonio Boldi Pfaffen: DNI Nº 21.691.685; CUIT Nº 23-21691685-9, argentino, de estado civil casado, domiciliado en calle Los Jacarandaes Nº 1.300 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Director Súplente: Ana Marta de Ponti Zlauvinen, DNI Nº 22.054.765; CUIT Nº 27-22054765-0, argentina, de estado civil casada, domiciliada en calle Los Jacarandaes Nº 1300 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para los ejercicios 2018/2019/2020.

Rafaela, 17 mayo de 2019.

\$ 48.51 391147 May. 27

LEONARDO IMPERIALE Y PABLO SAADE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil Comercial de la 1º Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por Resolución de fecha 22 de Abril de 2019, se ordenó la publicación de edictos del acta constitutiva: LEONARDO IMPERIALE Y PABLO SAADE S.A.S.

Socios: Imperiale Leonardo Ramiro, DNI 21.629.566, nacido en fecha 24 de Enero de 1974, con domicilio en calle Aufranc Nº 408, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y Saade Pablo Federico DNI 24.944.247, nacido en fecha 6 de Diciembre de 1975, con domicilio en calle Antártida Argentina Nº 1575, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Denominación: LEONARDO IMPERIALE Y PABLO SAADE S.A.S.

Fecha de constitución: Acta Constitutiva primera, 11 de Septiembre de 2018.

Domicilio: Legal en Aufranc 408, de la localidad de Venado Tuerto, Santa Fe.

Término de Duración: 50 (cincuenta) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) De Fabricación: I.Fabricación y venta al por mayor y menor de aberturas y producto y accesorios de metal, incluyendo carpintería metálica en aluminio y otros materiales, así como también su importación y/o exportación; b) De Comercialización: 1- Compraventa, depósito, distribución y fraccionamiento de toda clase de aberturas metálicas, como así también de materiales y productos para la industria de la fabricación de todo tipo aberturas metálicas su comercialización al por mayor y al por menos, su exportación e importación, y el financiamiento de dichas operaciones, con préstamos o credits en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. 2-Compraventa, depósito, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales, productos, herramientas y accesorios

para la industria de la construcción, su comercialización al por mayor y al por menor, su exportación e importación, y el financiamiento de dichas operaciones con préstamos o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; c) De Transporte: Transporte automotor de cargas por cuenta propia o de terceros, servicios de logística, depósito y transporte automotor de cargas a granel y productos en general; d) De Construcción: Construcción de casas, departamentos, estructuras metálicas o de hormigón, como así también refacciones, reciclados y toda prestación relativa a la construcción, construcciones civiles, industriales, públicas o privadas, como así también la construcción de viviendas pre-moldeadas.

Capital: El capital se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), divididos en cien mil (100.000) acciones de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales: Imperiale Leonardo Ramiro, cincuenta mil (50.000) acciones o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Saade Pablo Federico, cincuenta mil (50.000) acciones o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Administración: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de Fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Directores: Director Titular: Imperiale Leonardo Ramiro, DNI 23.679.566 nacido en fecha 24 de Enero de 1974, con domicilio en calle Aufranc N 408, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Directores suplentes: Saade Pablo Federico DNI 24.944.247, nacido en fecha 6 de Diciembre de 1975, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 1575, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Venado Tuerto, Mayo de 2019.

\$ 231.66 391100 May. 27

LOS ANTÍLOPES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad LOS ANTÍLOPES S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 24/04/2019 procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad, por tanto se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Sargento Cabral N° 322 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. a, ley 19.550). Rafaela, 17

de mayo de 2019.

\$ 33 391087 May. 27

LA LIMEÑA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad LA LIMEÑA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 24/04/2019 procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad, por tanto se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Sargento Cabral N° 322 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. a, ley 19.550). Rafaela, 17 de mayo de 2019.

\$ 33 391090 May. 27

LA DICHOSA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 256 de la Ley 19.550, ambos directores de La Dichosa S.A. constituyen domicilio especial en Av. Sarmiento 912 de la localidad de Santa Teresa, provincia de Santa Fe.

Además, se detallan los datos personales de las autoridades de La Dichosa S.A.:

Presidente: Delpupo Guillermo Luis, DNI N° 22.444.664, CUIT N° 20-22444664-1, fecha de nacimiento 07/12/1971, sexo masculino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domicilio real en calle Italia 727 de la localidad de Santa Teresa, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Fucci Guillermo Alberto, DNI N° 17.665.644, CUIT N° 20-17665644-2, fecha de nacimiento 15/07/1966, sexo masculino, casado, de profesión Ing. Agrónomo, domicilio real en calle Buenos Aires 1469 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 391065 May. 27

MERCADO INTERNO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de ENERO de 2019 se ha aumentado el capital social de Mercado Interno S.A. por capitalización de la cuenta de futuros aumentos de capital modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: Capital. El capital social asciende a la suma de Pesos dos millones setecientos treinta y dos mil (\$ 2.732.000) representado por dos millones setecientos treinta y dos mil Acciones (2.732.000.) Nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

\$ 45 391144 May. 27

MOLINOS COPPINI

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Septiembre de 2018 la sociedad Molinos Coppini Sociedad Anonima mediante Asamblea General Extraordinaria N° 30 unánime, procedió a designar un nuevo Directorio y a distribuir los cargos en el mismo por un nuevo período, designándose la siguiente conformación: Director Titular y Presidente: Gustavo Fernando Coppini, D.N.I. 16.628.344. Director Titular y Vicepresidente: Carina Cecilia Coppini, D.N.I. 21.413.841. Director Suplente: Graciela Elda Coppini, D.N.I. 14.371.762. Director Suplente: Gaston Fernando Coppini, D.N.I. 32.212.468. Rosario, 20 de Mayo de 2019.

\$ 45 391044 May. 27

NAHUEN-PUQUE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Edicto de Publicación Ampliación Objeto Social, Aumento de Capital y Cambio de Socio Gerente.

Empresa: NEHUEN-PUQUE S.R.L. C.U.I.T.: 30-71068539-4.

Instrumento: Privado del 01/11/2018.

Objeto Social: Transporte de maquinarias, vehículos, automotores especiales y/o mercaderías. La

prestación de servicios rurales a terceros y el alquiler y/o sociedad, pudiendo utilizar bienes de uso de propiedad de terceros.

Capital: Se conviene el aumento de capital social a la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000).

Administración, dirección y representación: A cargo del socio Dario David Moracci. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente precedida la denominación social, actuando en forma individual.

\$ 45 391143 May. 27

OMAR V. ALESSO S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados OMAR Y ALESSO S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. N° 700/2019, se hace saber que la sociedad Omar y Alesso S.R.L., por acta de fecha 09 de abril de 2019, recondujo por un año la Sociedad quedando en consecuencia la cláusula segunda redactada de la siguiente manera: Segunda: la duración de la sociedad será de 1 (un) año a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la presente reconducción, pudiendo prorrogarse siempre que no se resolviera su disolución por resolución de los socios que representan la mayoría del 51% (cincuenta y uno por ciento) del Capital Social. De producirse la prórroga, deberá inscribirse en el Registro Público. Santa Fe, 13 de Mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 391134 May. 27

PARQUE INDUSTRIAL

METROPOLITANO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 06 de septiembre de 2018 se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director titular: Lisandro Jose Rosental, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario; Director Suplente: Joaquin Erlij, argentino, nacido el 21/02/1998, DNI Nro. 41.056.150, con CUIT: 20-41056150-7, empresario, soltero, con domicilio en Ruta 34 S/N 4444 de Funes. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Córdoba 1437 piso 2 oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 391095 May. 27

PESADO CASTRO MOTORS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 29 de fecha 24/07/2017, la integración del Directorio de Pesado Castro Motors S.A. queda conformado de la siguiente manera:

1) Alfredo Pesado Castro, argentino, nacido el 24/07/1963, de apellido materno Castellán, casado en primeras nupcias con María Eugenia Diedrich, de profesión comerciante, con DNI 16.076.673, CUIT 20-16076673-6, con domicilio en Bv. Oroño 580, Piso 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe Cargo: Presidente.

2) Francisco Eugenio Pesado Castro, argentino, nacido el 24/01/1936, de apellido materno Zani, casado en 1° nupcias con María Inés Castellán, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 6.014.394, CUIT 20-06014394-4 con domicilio en calle Mitre 207 Piso 19, de la ciudad de Rosario , provincia de Santa Fe, Cargo: Vicepresidente.

3) Juan Carlos Luis Bono, argentino, nacido el 07/06/1937, de apellido materno Ordazo, viudo de Beatriz Polak, de profesión comerciante, con DNI 6.231.792, CUIT 20-06231792-3, con domicilio en calle Córdoba 2801 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Cargo: Director.

4) Marcelo Pesado Castro, argentino, nacido el 05/11/1960, de apellido materno Castellán, casado en 1° nupcias con Viviana Claudia González, de profesión comerciante, con DNI 14.081.310, CUIT 23-14081310-9 con domicilio en Bv. Oroño 1114, Piso 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Cargo: Director.

5) Raúl Alberto Rimoldi, argentino, nacido el 31/05/1959, de apellido materno García, casado en primeras nupcias con Laura Concepción La Guzza, de profesión comerciante, DNI 13.032.750, CUIT 20-13032750-9, con domicilio Central Argentino 180, Edificio Olmo (00-02) de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Cargo: Director suplente.

\$ 60 391049 May. 27

PATTON S.R.L.

CESIÓN DE COUTAS

Dentro de los autos caratulados RADICE, RAMON PEDRO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02861627-6, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y

Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe. Auto N° 171. Rosario, 15/02/2018. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, en cuanto por derecho hubiere lugar y sin perjuicios de terceros, que por el fallecimiento de Ramon Pedro Radice le sucede en calidad de única y universal heredera, su madre Maria Alongi. 2) Tener presente los términos de la Escritura de Cesión de Derechos y Acciones Hereditarias referida N° 62 de fecha 09 de Junio de 2016, otorgada por ante la Escribana Pública Dra. Griselda E. de Cesari, efectuada por María Alongi a favor de Gustavo Gabriel Radice, e inscripta en el Registro General de Rosario - Cesión de Herencia al Tomo 276 Folio 48 N° 348492, obrante a fs. 30/31. En consecuencia, téngaselas en posesión de los bienes de la herencia que no estuvieren en poder de terceros y cese la intervención Fiscal si por otros motivos no fuere menester. Insértese, agréguese copia hágase saber y oportunamente inscribase. En función del Oficio N° 704 de fecha 04 de abril de 2019, librado por la Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, se ha ordenado transferir un mil (1.000) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una que el causante Ramon Pedro Radice, LE. N° 8.048.665, posee en la firma PATTON S.R.L., a favor del cesionario Gustavo Gabriel Radice, nacionalidad argentina, DNI. N° 27.996.894, CUIL 20-27996894-9, profesión técnico en mantenimiento, fecha de nacimiento 30/07/1980, casado en primeras nupcias con Marisabel Ronconi.

\$ 70 391046 May. 27

PUNTO CERVECERO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: La señora Heredia Vanina Gisela, de nacionalidad argentina, nacida el 19 de setiembre de 1981, soltera, D.N.I. 29.070.070, C.U.I.T 27-29070070-7; de ocupación comerciante, domiciliada en calle Francia N° 2261 planta alta departamento 1, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el señor Santoro Cristian Alejandro, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de diciembre de 1981, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Francia N° 2261 planta alta departamento 1, Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 29.388.364, CUIT 20-29388364-6; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 13/05/2019, regida con las siguientes cláusulas: 1-Denominación: Punto Cervezero S.R.L. 2- Domicilio: tendrá domicilio en la calle Francia N° 2261 planta alta departamento 1, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3-Duración: veinte años a partir de su inscripción; 4-Objeto: La sociedad tendrá como objeto el servicio gastronómico, pizzería, bar, restaurant, comidas rápidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 5- Capital: \$ 180.000.- ciento ochenta mil, dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Santoro Cristian Alejandro suscribe la cantidad de 900 (novecientas) cuotas sociales o sea pesos noventa mil (\$ 90.000) que representan el 50% del capital social suscripto; y la señora Heredia Vanina Gisela, suscribe la cantidad de 900 (novecientas) cuotas sociales o sea pesos noventa mil (\$ 90.000) que representan el 50% del capital social suscripto. 6-Administración: Estará a cargo de la Sr. Santoro Cristian Alejandro; se designó gerente a la Sr. Santoro Cristian Alejandro; 7-Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8- Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 65 391000 May. 27

PATANO S.R.L.

CESIÓN DE COUTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, se ha ordenado la siguiente publicación:

Atento al decreto que ordena la medida: Santa Fe, 27 de agosto de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar la inscripción de las 175 cuotas partes de la sociedad PATANO S.R.L. de la ciudad de Venado Tuerto; a nombre de los herederos declarados a fs. 27- y de acuerdo a la resolución 636 Folio Nro 123 Tomo Nro 34 Año 2016 del juzgado de primera instancia de Distrito en lo civil y comercial 10- Santa Fe de la Vera Cruz.

De acuerdo a lo decretado en fecha 03 de Mayo de 2019 en la ciudad de Venado Tuerto, el capital social de PATANO S.R.L. queda fijado de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000,00) dividido en un mil cuatrocientas cuotas (1.400) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una y que se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: Rudi, Carolina, ciento setenta y cinco cuotas (175) de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes a pesos un mil setecientos cincuenta (\$ 1.750,00), Carelli Horacio Ruben, doscientas treinta y tres (233) de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes a Pesos un Dos mil trescientos treinta (2.330,00), Carelli Lisandro, doscientas treinta y tres (233) de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes a pesos un dos mil trescientos treinta (2.330,00), Carelli Maria Belen, doscientas treinta y tres (234) de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes a Pesos un Dos mil trescientos cuarenta (\$ 2.340,00), Nesprias Renee Hildegarda, ciento setenta y cinco (175) de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes a pesos mil setecientos cincuenta (\$1.750,00). Abadia Jorge Luis, ciento setenta y cinco cuotas (175) de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes a pesos un mil Setecientos cincuenta (\$ 1.750,00). Miguel Angel Navarro, ochenta y siete cuotas (87) de diez pesos (\$10,00) valor nominal cada una equivalentes a pesos ochocientos setenta (\$870,00). Jimena Yamila Navarro, veintidós cuotas (22) de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes a pesos doscientos veinte (\$220,00), Ignacio Gabriel Navarro, veintidós (22) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes a Pesos Doscientos veinte (\$ 220,00), Maria Belen Navarro, veintidós cuotas (22) de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes a pesos doscientos veinte (\$ 220,00), Gonzalo Ezequiel Navarro, veintidós cuotas (22) de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes a pesos doscientos veinte (\$ 220,00).

\$ 90 391139 May. 27

TORRISI HERMANOS S.R.L.

CESIÓN DE COUTAS

Dentro de los autos caratulados OCARANZA, JUANA DELIA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-01198773-4, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se ha dictado las resoluciones que seguidamente se transcriben: Auto N° 113. Rosario, 15/02/2011. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar en cuanto por derecho hubiera lugar y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de doña Juana Delia Ocaranza le suceden en calidad de únicos y universales herederos, su cónyuge supérstite don Eduardo Torrisi y sus hijos Eduardo Adrián y Guillermo Flavio Torrisi. Póngaselos en posesión de los bienes de la herencia que no estuvieren en poder de terceros, cese la intervención fiscal sin por otro motivo no fuere necesario. Insértese hágase saber, inscríbase en el Registro General, expídanse copias y repóngase. (Expte. Nro. 1403/09) Y su ampliación: N° 289. Rosario, 08/03/2016. Y Vistos... Y Considerando...Resuelvo: Ampliar la Declaratoria de Herederos N° 113 de fecha 15 de febrero de 2011 y debiéndose tener presente al sólo efecto patrimonial la cesión de derechos y acciones hereditarios, realizada por Eduardo Torrisi, Eduardo Adrian Torrisi y Guillermo Flavio Torrisi a favor de Laura Elena Izaguirre, tal como se describe en los considerandos precedentes, dejando expresa constancia que excluyen de la cesión el inmueble de Pasaje Aristóteles 261 bis, inscripto en el Registro General bajo nota de dominio Tomo 472 Folio 33 Número 105721, Departamento Rosario. Oficiar al Registro de Procesos Sucesorios comunicando el presente. Insértese y hágase saber (Expte. N° 1403/2009, CUIJ 21-01198773-4). En función del Oficio N° 779 de fecha 17 de abril de 2019, librado por la Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría Subrogante de la Dra. Silvina Rubulotta, se ha ordenado transferir dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales a diez pesos (\$ 10) cada una que Eduardo Torrisi, DNI. 6.014.095 posee en la sociedad Torrisi Hermanos S.R.L., a favor de la cesionaria Laura Elena Izaguirre, nacionalidad argentina, DNI. N° 13.502.819, CUIL 27-13502819-9, jubilada, fecha de nacimiento 30/06/1957, casada en primeras nupcias con Néstor Rubén Thalmann.

\$ 80 391047 May. 27

VENTACHAP S.A.

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2019, el órgano de administración de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Héctor Marcelino Cappone, L.E. 6.532.960, CUIT 20-06532960-4, con domicilio en Alem 1055 P.A. de Rosario, casada con Elsa Teresa Costantini, de profesión empresario.

VicePresidente: Víctor Hugo Cappone, L.E. 6.065.479, CUIT 20-06065479-5, con domicilio en Bv. Oroño 884 4to. Piso de Rosario, casado con Norma Esther Estela, de profesión empresario.

Directora Titular: Graciela Susana Cappone de Loinaz, DNI 13.509.080, CUIT 27-13509080-3, con domicilio en Kentucky Ruta 34 S4444-Lote 541 de Funes, casada con Jorge Alberto Loinaz, de profesión contadora.

Director Titular: Héctor Marcelino Cappone (Hijo), DNI 20.674.986, CUIT 20-20674986-6, con domicilio en Wheelwnght 1929 piso 11 de Rosario, casado con Gabriela Ana Ergueta, de profesión ingeniero mecánico.

Director Suplente : Silvia Liliana Cappone, DNI 17.668.034, CUIT 27-17668034-8, con domicilio en Alem 1055 P.B Rosario, casada con Gonzalo Cristian Ruiz Echesortu.

Duración del mandato: tres ejercicios sociales.

\$ 45 391092 May. 27

VELEZ S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco y por Resolución de fecha 10 de Mayo de 2019, se ordenó la publicación de edictos del contrato constitutivo: Velez S.A.S.

Socios: Velez Carlos Alberto, argentino, nacido el 13 de Marzo de 1967, D.N.I. N° 18.116.212, comerciante, con domicilio en Esperanto N° 809 de Venado Tuerto y Velez Jonathan Javier, argentino, nacido el 29 de Enero de 1991, D.N.I. N° 35.623.990, comerciante, con domicilio en Laprida N° 1169 de Venado Tuerto.

Denominación: VELEZ S.A.S.

Fecha de constitución: Acta Constitutiva primera, 11 de Enero de 2019.

Domicilio: Legal Laprida N° 1169 de la localidad de Venado Tuerto, Santa Fe.

Término de Duración: 50 (cincuenta) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: De Comercialización: Compraventa, depósito, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la industria de la construcción, su comercialización al por mayor y al por menor, su exportación e importación, y el financiamiento de dichas operaciones con préstamos o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. De Transportes: Transporte automotor de cargas por cuenta propia o de terceros, servicios de logística, depósito y transporte automotor de cargas a granel y productos en general. De Construcción: Construcción de casas, departamentos, estructuras metálicas o de hormigón, como así también refacciones, reciclados y toda prestación relativa a la construcción.

Capital: El capital se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), divididos en cien mil (100.000) acciones de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Velez Carlos Alberto, sesenta mil (60.000) acciones o sea pesos sesenta mil (\$ 60.000) y Velez

Jonathan Javier, cuarenta mil (40.000) acciones o sea pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Presidente.

Presidente y Representante: Se designa a Velez Carlos Alberto DNI 18.116.212.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, la fiscalización será ejercida por todos los accionistas.

\$ 127.05 391099 May. 27

CALABRESE S.A.

DISOLUCIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados, CALABRESE S.A. s/Disolución y Nombramiento de Liquidador, Expte. Nº 801, Año 2019, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que la firma, según acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de Noviembre de 2018, ha resuelto la disolución de la sociedad, designando como liquidador al Señor Presidente Rubén Calabrese, CUIT Nº 20-06263490-2, domicilio Aristóbulo del Valle 6282; facultándolo a que suscriba todas la documentación que sea necesaria. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 13 de Abril de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 391269 May. 27
